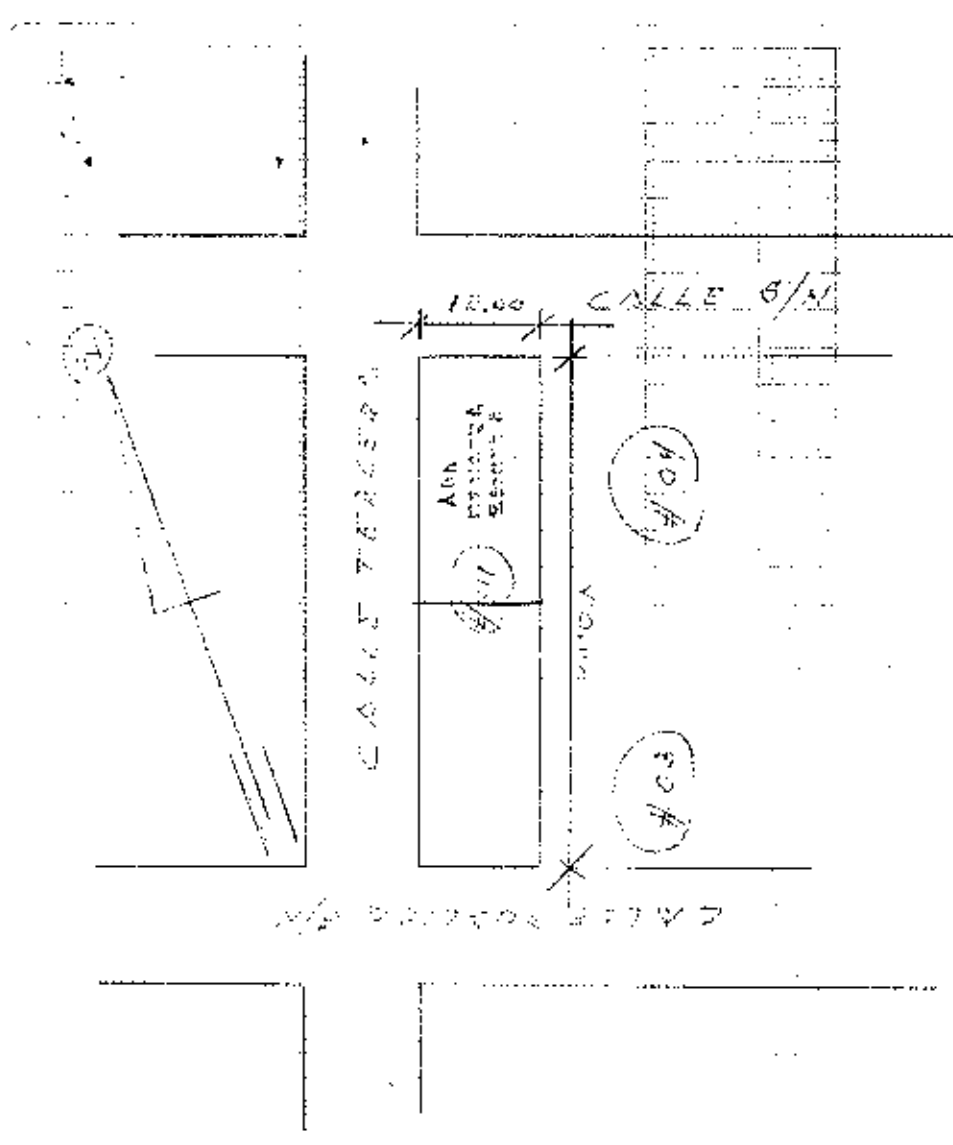


5410 0710



ENCLOSURE

Don't forget to check the map.

do not forget to check the map.

TERCERA 214327

TERCERA 214327

PROYECTO: **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ESTADO DE GUAYMAS**
 CLIENTE: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS**
 DISEÑO: **ING. JUAN CARLOS GARCÍA**
 CONSTRUCCIÓN: **ING. JUAN CARLOS GARCÍA**
 MATERIAL: **ACERO Y CONCRETO**
 OBSERVACIONES: **VERIFICAR DIMENSIONES Y MATERIALES**
 FECHA: **15/03/2024**
 LUGAR: **GUAYMAS, SONORA**
 PROYECTO: **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ESTADO DE GUAYMAS**
 CLIENTE: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS**
 DISEÑO: **ING. JUAN CARLOS GARCÍA**
 CONSTRUCCIÓN: **ING. JUAN CARLOS GARCÍA**
 MATERIAL: **ACERO Y CONCRETO**
 OBSERVACIONES: **VERIFICAR DIMENSIONES Y MATERIALES**
 FECHA: **15/03/2024**
 LUGAR: **GUAYMAS, SONORA**

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)

ITEM	DESCRIPCIÓN	MATERIALES (CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)									
		MATERIALES					MANO DE OBRA				
		CEMENTO	ACERO	GRANULADO	AGUA	MANO DE OBRA	CEMENTO	ACERO	GRANULADO	AGUA	MANO DE OBRA
1	CONCRETO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	ACERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	GRANULADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	AGUA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	MANO DE OBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	CEMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	ACERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	GRANULADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9	AGUA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	MANO DE OBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	CONCRETO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	ACERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13	GRANULADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14	AGUA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15	MANO DE OBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16	CONCRETO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17	ACERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
18	GRANULADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19	AGUA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
20	MANO DE OBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
21	CONCRETO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
22	ACERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
23	GRANULADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
24	AGUA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
25	MANO DE OBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
26	CONCRETO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
27	ACERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
28	GRANULADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
29	AGUA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
30	MANO DE OBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
31	CONCRETO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
32	ACERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
33	GRANULADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
34	AGUA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
35	MANO DE OBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
36	CONCRETO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
37	ACERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
38	GRANULADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
39	AGUA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
40	MANO DE OBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
41	CONCRETO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
42	ACERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
43	GRANULADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
44	AGUA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
45	MANO DE OBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
46	CONCRETO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
47	ACERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
48	GRANULADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
49	AGUA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
50	MANO DE OBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

AREA TOTAL: 1000 m²
 CANTIDAD DE MATERIALES: 1000 m³
 CANTIDAD DE MANO DE OBRA: 1000 m³
 OBSERVACIONES: **VERIFICAR DIMENSIONES Y MATERIALES**
 FECHA: **15/03/2024**
 LUGAR: **GUAYMAS, SONORA**

Factura: 001-002-000000747

20151303001P04161

NOTARIO(A) MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CHONE

EXTRACTO

Escritura N°:	20151303001P04161						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTEAGA MENDOZA MARIA ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300090482	ECUATORIANA	VENDEDORA	ADA MARIA MENDOZA SENITF7 CON CEDULA DE CIUDADANA A NUMERO 1300098473, SEGUN PODER GENERAL OTORGADO POR EL CONSULADO DEL ECUADOR EN HOUSTON TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2007, ANTE LA CONSUL VERONICA PENA MONTERO
Natural	MUÑOZ GUSME RAMONA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302236524	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		CHONE			CHONE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					

M.B.M.B.

NOTARIO(A) MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CHONE



VENTA



2 QUE OTORGA LA SEÑORA ADA MARIA MENDOZA
3 BENITEZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA
4 SEÑORA MARIA ELIZABETH ARTEAGA MENDOZA SEGÚN
5 PODER GENERAL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE
6 COMO DOCUMENTO HABILITANTES.- A FAVOR DE
7 RAMONA EUGENIA MUÑOZ CUSME.- TERRENO UBICADO
8 EN EL SITIO EL ARROYO PARROQUIA TARQUI CANTON
9 MANTA.- POR: SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES.-

10 En la ciudad de Chone, cabecera del cantón de su nombre,
11 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes
12 veinticuatro de agosto del año dos mil quince, ante mí Doctor Mario
13 Bayardo Masapanta Bonilla, Notario Público Primero del cantón
14 Chone, comparecen; MARIA ELIZABETH ARTEAGA MENDOZA
15 soltera, tecnóloga, RAMONA EUGENIA MUÑOZ CUSME, casada
16 con el señor MANUEL EDGAR CEDEÑO ZAMBRANO, por sus
17 propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, civilmente
18 capaces, domiciliados en esta ciudad de Chone, a quienes de
19 conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados legales
20 de esta escritura a cuyo otorgamiento proceden libres y
21 voluntariamente para su celebración me presentan la siguiente
22 minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el registro escrituras públicas a su
23 cargo, incorpore esta, conforme a las siguientes cláusulas.-
24 PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen en calidad de
25 vendedora la señora ADA MARIA MENDOZA BENITEZ,
26 REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA MARIA
27 ELIZABETH ARTEAGA MENDOZA SEGÚN PODER GENERAL
28 QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO DOCUMENTO

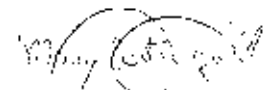
1 HABILITANTE y en calidad de compradora RAMONA EUGENIA MUÑOZ
2 MUÑOZ CUSME, casada con el señor MANUEL EDGAR CEDEÑO
3 ZAMBRANO, por sus propios derechos.- SEGUNDA
4 ANTECEDENTES. La señora ADA MARIA MENDOZA BENITEZ,
5 es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sitio el Arroyo, de
6 la parroquia Tarquí le corresponde un área que tiene los siguientes
7 linderos y medidas. POR EL FRENTE, veinticinco metros y calle
8 pública. POR ATRÁS, veinticinco metros y propiedad de Manuel
9 Corral y señora. COSTADO DERECHO, doce metros y calle
10 pública. COSTADO IZQUIERDO, doce metros y propiedad del
11 señor Gustavo Mendoza Benitez. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos
12 metros cuadrados. Y fue adquirido por donación que le hicieron los
13 señores Gustavo Ramón Mendoza Cornejo y Hada Maria Benítez,
14 según escritura celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta,
15 el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita
16 el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-
17 TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes ya
18 señalados la señora ADA MARIA MENDOZA BENITEZ,
19 REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA MARIA
20 ELIZABETH ARTEAGA MENDOZA SEGÚN PODER GENERAL
21 QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO DOCUMENTO
22 HABILITANTES, mediante este documento, da en venta real y
23 enajenación perpetua a favor de RAMONA EUGENIA MUÑOZ
24 CUSME, el lote de terreno que se ha mencionado y descrito en la
25 cláusula anterior, ubicado en la lotización FLOREANA, parroquia
26 Los Esteros, cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE,
27 veinticinco metros, calle pública, dejando tres metros de retiro para
28 construcción. ATRÁS, veinticinco metros, con el señor Manuel

1 Corral y señora, sin retiro. COSTADO DERECHO, doce metros
2 calle pública dejando tres metros de retiro para construcción.
3 COSTADO IZQUIERDO, doce metros señor Gustavo Mendoza
4 Benítez, dejando dos metros de retiro para construcción. Con una
5 extensión de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS,
6 transferencia que comprende los usos, costumbres y servidumbres
7 conforme lo establece la Ley. CUARTA.- PRECIO.- El precio que
8 se ha pactado por esta compraventa es la suma de SIETE MIL
9 QUINIENTOS DOLARES,, dinero que la vendedora a través de su
10 representante han recibido en su totalidad por lo tanto renuncian a
11 cualquier reclamo en el futuro por este concepto.-QUINTA.-
12 DECLARACION.- La vendedora a través de su representante
13 declaran que el terreno que transfieren se encuentra libre de todo
14 gravamen, no obstante a ello se somete al saneamiento por
15 evicción.- SEXTA.- AUTORIZACION.- La vendedora a travez de su
16 representante autoriza a la compradora para que personalmente o
17 por interpuesta persona pueda solicitar la inscripción del presente
18 documento en el Registro de la propiedad correspondiente, a fin de
19 que surta los efectos que la ley señala. SEPTIMA.-
20 ACEPTACION.- Los comparecientes declaran que aceptan
21 todas y cada una de las cláusulas de este documento, por
22 expresar lo realmente pactado y convenir a sus intereses.
23 Sírvasse usted señor Notario sírvase agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la validez de este documento.-
25 Atentamente, f)Abg. Horacio Barberán Arteaga. Mat. No. 13-
26 201-145 CJ.-.- Hasta aquí la minuta que se agrega al registro,
27 los comparecientes lo aprueban en todas sus partes y la dejan

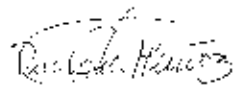


1 incorporada a la presente escritura para que surta sus efectos
2 legales.- No existe parentesco familiar entre los contratantes,
3 Se han pagado los impuestos correspondientes en la presente
4 escritura Leído que les fue por mí el Notario a los
5 comparecientes quienes entienden perfectamente el tenor
6 propio de sus disposiciones, los comparecientes lo
7 aprueban en todas sus partes y firman conmigo el
8 Notario, en unidad de acto doy fe.-

9

10 
11 Céd.no-130309048-2

12

13 
14 Ced.no. 130223652-4

15

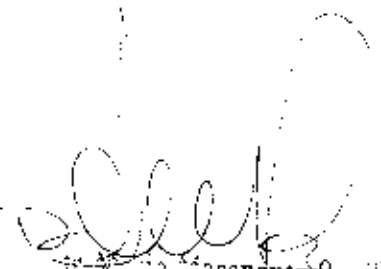
16

17

18

19

20 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
21 PRIMERA COPIA, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN EL MISMO
22 DIA DE SU CELEBRACION.-


DR. MARIO MASAPANTA B
NOTARIO PRIMERO
CHONE-MANABI-ECUADOR


DR. MARIO MASAPANTA B
NOTARIO PRIMERO
CHONE-MANABI-ECUADOR


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO GENERAL DEL
ECUADOR EN HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.---

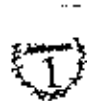
TOMO NÚMERO : TRECE (13)
PODER GENERAL NÚMERO : SIETE (7)
PÁGINA NÚMERO : QUINCE (15)

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a los trece días del mes de marzo del dos mil siete, ante mí, Verónica Peña Montero, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece la señora **Ada María Mendoza Benítez**, ciudadanía ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Psicóloga, domiciliada en 2508 Lendall Lane, Austin, Estado de Texas, código postal 78744, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fé, quien libre y voluntariamente manifiesta que en uso de sus legítimos derechos y por medio de este instrumento público confiere **PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, cual en derecho se requiere a favor de **María Elizabeth Arteaga Mendoza**, de ciudadanía ecuatoriana, domiciliada en Chone, provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la poderdante y con su sola firma, intervenga en los siguientes actos y contratos: a) Administre todos los bienes muebles o inmuebles; b) Adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles; c) Venda, permute, hipoteque o de en anticresis; d) Suscriba contratos de arriendo, cobre las pensiones locativas y extienda recibos de cancelación de las mismas; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo, prendas u otras cauciones, f) Judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeudaren al mandante; reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y de finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, sistema financiero y las administre en toda la extensión de la palabra; h) De existir las anteriores, gire sobre ellas, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipotecas sobre los bienes inmuebles de propiedad de los mandantes; i) Realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) Efectúe ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para vivienda y, en general, para el fiel cumplimiento de la voluntad del mandante; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y, en general, todos aquellos documentos que constituyan títulos ejecutivos, los cobre, endose, los acepte o los proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, bursátil, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) Celebre toda clase de actos y contratos, con arreglo a las leyes ecuatorianas.

Continúa.../



NOTARIA PRIMERA. De acuerdo con la Facultad prevista en el Numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual a documento presentado ante mí.
Chone.....



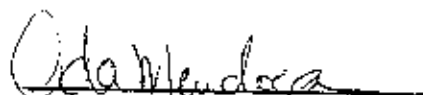
Dr. Mario Masapanta Bonilla
NOTARIO PRIMERO - CANTON CHONE

**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO GENERAL DEL
ECUADOR EN HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,---**

TOMO NÚMERO : TRECE (13)
PODER GENERAL NÚMERO : SIETE (7)
PÁGINA NÚMERO : DIECISEIS (16)

Viene /

Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la Sección Segunda del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y cuatro (44) y cuarenta y cinco (45) del citado cuerpo de Leyes a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Asimismo esta autorizado a transar y a recurrir a arbitraje en caso de considerarlo conveniente a los intereses de la poderdante. Para el otorgamiento de esta escritura de PODER GENERAL se cumplieron todos los requisitos legales y, leída que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto.- De todo lo que doy fé.----- /

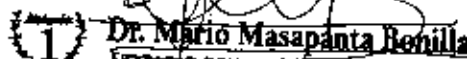

Ada Maria Mendoza Benitez


Verónica Peña Montero
Cónsul del Ecuador

Partida Arancel: II-6.1
Derechos: US\$ 80.00
Timbres adheridos en la primera copia



NOTARIA PRIMERA.- De acuerdo con la Facultad prevista en el Numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Chone, 24 ABO 2015

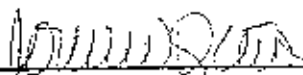

Dr. Mario Masapanta Bonilla
NOTARIO PRIMERO - CANTÓN CHONE

M.B.M.B

Dr. Mario Masapanta Bonilla
NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN
CHONE

CERTIFICO que la presente es primera copia, fiel y textual de su original, que se encuentra protocolizado en el Libro de Poderes Generales, Tomo número trece (13), páginas números quince (15) y dieciséis (16) que, de conformidad con la Ley, se lleva en el Consulado General del Ecuador en Houston, Texas, Estados Unidos de América. - Dado y sellado el día de hoy, trece de marzo de dos mil siete-----//.




Verónica Peña Montero
Cónsul del Ecuador

NOTARIA PRIMERA.- De acuerdo con la Facultad prevista en el Numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. 116
Chone,-----



Dr. Mario Masapanta Bonilla
NOTARIO PRIMERO - CANTÓN CHONE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

E.P.M.R.P.

Dr. Mario Masapanta Romo
NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN
CHON



40642

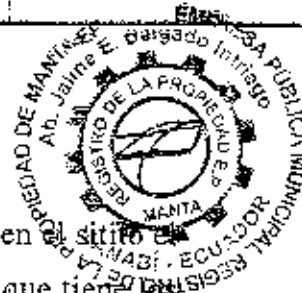


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40642:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de junio de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

A LA SRA. ADA MARIA MENDOZA BENITEZ, del estrerco ubicado en el sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del canton Manta le corresponde un área que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veinticinco metros y calle publica POR ATRAS: Veinticinco metros y propiedad del señor Manuel Corral y Sra. COSTADO DERECHO: doce metros y calle publica POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y propiedad del Señor. Gustavo Mendoza Benítez. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos metros cuadrados SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	1.907 09/12/1998	1.248

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donación

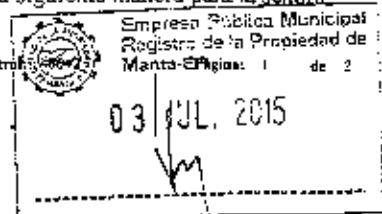
Inscrito el: miércoles, 09 de diciembre de 1998
Tomo: I Folio Inicial: 1.248 - Folio Final: 1.249
Número de Inscripción: 1.907 Número de Repertorio: 4.023
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de septiembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptacion y Donación gratuita e irrevocable a favor de los señores. HAMLET GUSTAVO MENDOZA BENITEZ Y ADA MARIA MENDOZA BENITEZ, representados por la Sra. Maria Isidra Arteaga Mendoza un terreno ubicado en el sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del canton Manta descrito de la siguiente manera para la señora

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral





Dr. Mario Masapanta Bonilla
NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN
CHONE

Ada Maria Mendoza Benitez un area que tiene una superficie de trescientos metros cuadrados para el señor Gustavo Mendoza Benitez otra area que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000068608	Benitez Hada Maria	Casado	Manta
Donante	80-0000000018723	Mendoza Cornejo Gustavo Ramiro	Casado	Manta
Donatario	80-0000000068610	Mendoza Benitez Ada Maria	Casado (*)	Manta
Donatario	80-0000000068609	Mendoza Benitez Hamlet Gustavo	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:42:23 del viernes, 03 de julio de 2015

A petición de: *[Firma]*



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Puntos Municipales
Registro de la Propiedad de
Manta-ES
Página: 1 de 2
03 JUL 2015
[Firma]



Dr. Mario Masapanta Bonilla
TÍTULO DE CRÉDITO NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN
CHONE 04034065

7/31/2015 4:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia TARCUI	2-14-24-01-000	300.00	7500.00	181565	404055

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MENDOZA BENTEZ ADA MARIA	FILOREANA CALLE 3 WZ.F Lt1	Impuesto principal	75.00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	22.50
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	97.50
202238524	MUNOZ CUSME RAMONA EUGENIA	NA	VALOR PAGADO	97.50
			SALDO	0.00

EMISSION: 7/31/2015 4:52 JULIANA.MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

2. *Staphylococcus aureus* (16 strains)

STANFORD UNIVERSITY
BRANFORD

TÍTULO DE CRÉDITO

Dr. Mario Masapanta Bonilla

NOTARIO PÚBLICO

PRIMERO DEL CANTÓN

CHONE

03/07/2014 40

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO V
Des escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI			214-24-01-000	300.00	1900.00	181650	401068
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	VENDICHA BENITEZ ADA MARIA	FLOREANA CALLE 3 VZ F. 147	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Construcción		1.00		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		3.00		
102216534	MUNOZ CURVE PANCHIA EUGENIA	NA	VALOR PAGADO		3.00		
			SALDO		0.00		

EMISION: 773126154.62 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

M.B.M.E

Dr. Mario Masapanta Borja
NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN
CHONE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 103673

No. Certificación: 103673

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de junio de 2013

No. Electrónico: 13167

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-24-01-000

Ubicado en: FLOREANA CALLE 3 MZ-F L#1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
MENDOZA BENITEZ ADA MARIA

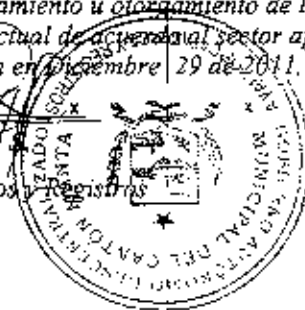
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7500,00

Son: SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Borja
Director de Avalúos, Catastros y Registros



103673
99,50
13167

M.B.M.B.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

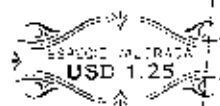


Nº 073402

Jr. Mario Masapanta Borja



**NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN
CHONE**



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A perición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneiente a
ubicada
cuyo
de

asciende a la cantidad

DESTINADO PARA TRANSACCION VERBAVENTA

Marta de

del 20

Director Financiero Municipal

CERTIFICADO MUNICIPAL

LÍNEA DE FÁBRICA

CERTIFICADO N°: PC20150001733

Habiéndose cumplido con todos los requisitos en el Exp. Nro 53297 y de
acuerdo con la normatividad vigente, se otorga la presente P. C.: LÍNEA DE FÁBRICA
a Nombre y Apellidos / Razón Social: MENDOZA BENITES ADA MARIA
Identificado con: CEDULA N° identificación 1303908873
Nombre Comercial:
Dirección: FLOREANA CALLE 3 MZ-F L#1
Area en m2: 300.00

Observaciones: Trámite no. 1172-2250-53297. Línea de fábrica. Uso de suelo=múltiple. Forma de ocupación del
suelo=continua. Revisado por el Sr. Hernán Macías.

Si realiza alguna modificación deberá renovar el presente Documentos o cancelarlo respectivamente.

☒	Vigencia Hasta	21/08/2016
-------------------------------------	----------------	------------



Manta, 21/08/2015
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

M.B.M.B



Dr. Mario Masapanta Bonilla
NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN
CHONE

Mario Masapanta Schilla
NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN
CHONE



Foja de Control N°	1172-2250-53297
Fecha de Ingreso.	17/08/2015
Fecha de Informe.	20/08/2015

Propietario:	ADA MARIA MENDOZA BENITEZ		
Barr./Ub.:	Lotizacion Floreana		
C. Catastral:	2142401000	codigo	MZ-F LOTE 1
Calle:	Calle Publica		
Parroquia:	Los Esteros		

Escrituras	40.642
Pago Imp. Predial	
Informe de Pianos	

Residencial	
Industrial	
Múltiple	X
Equipamiento	
Servicios Públicos	
Otros	

Aislada	_____
Pareada	_____
Continua	_____X_____
Sobre línea de fábrica con Portal	_____
Sobre línea de fábrica sin Portal	_____

Frente:	25m. Calle Publica,dejando 3m de retiro para construccion
Atrás:	25m. Sr. Manuel Cortal y Sra,sin retiro
Costado Derecho	12m. Calle Publica,dejando 3m de retiro para construccion
Costado Izquierdo	12m. Sr. Gustavo Mendoza Benitez,dejando 2m de retiro para construccion.
Area total	300m2

Frente: _____
 Atrás: _____
 Costado derecho: _____
 Costado izquierdo: _____
 Área Total: _____
 Área excedente: _____ m²
 Área no justificada: _____ m²

En caso de planificar retiros laterales el retiro mínimo sera de 2m

Número de pisos:

COS CUS

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación
requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica la buena
fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de
responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado
datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes
correspondientes".

Grafico

LUGAR:

SR. HERNAN MACIAS.
Técnico responsable

ARQ. GALO ALVAREZ
Avalizado por

M.B.M.B

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CEBULA DE
CIUDADANÍA

N. 130223652-4

APellidos y Nombres
MUNOZ CUSME
RAMONA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

CHONE

CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

MANUEL EDGAR

CEDERO ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / ACTIVACIÓN

JUBILADO

APellidos y Nombres del Padre

MUNOZ PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre

CUSME RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CHONE

2016-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-06-17

Dr. Mario Masapanta Bonilla



NOTARIO PÚBLICO

PRIMERO DEL CANTÓN

CHONE

E3393/2242

00042704

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

053

CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

053 - 0014

1302236524

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MUNOZ CUSME RAMONA EUGENIA

MANABI

PROVINCIA

CHONE

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CHONE

PARROQUIA

6

0

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

M.B.M.B

Dr. Mario Masapanta Soliz



NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN
CHONE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
RESULTOS VOTANTES
ARTEAGA MENDOZA
MARIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

130309048-2

INFORMACIÓN
SUPERIOR

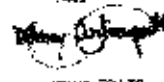
PROFESIÓN DE INGENIERO
TECNÓLOGO

APellidos y Nombres del Padre
ARTEAGA GARCIA TULIO

Apellidos y Nombres de la Madre
MENDOZA GONZALEZ LILIAN MARIA

Fecha de Expedición
CHONE
2015-08-20

Fecha de Expiración
2025-08-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

IDENTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
SECCIONES REGIONALES IDENTIFICACIÓN

008 - 0256

1303090482

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
ARTEAGA MENDOZA MARIA ELIZABETH

MANABÍ
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHONE
CIRCA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

9/02/15

QUIEN RECEPTA DCTOS:

08/02/15

CLAVE CATASTRAL:

542401

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELUAR - TLFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

C. 4.

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



40642



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40642:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de junio de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral-Rel-Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

A LA SRA. ADA MARIA MENDOZA BENITEZ, del terreno ubicado en el sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del canton Manta le corresponde un área que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veinticinco metros y calle publica POR ATRAS: Veinticinco metros y propiedad del señor Manuel Corral y Sra. COSTADO DERECHO: doce metros y calle publica POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y propiedad del Señor. Gustavo Mendoza Benítez. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos metros cuadrados SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Veto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	1.907 09/12/1998	1.248

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donación

Inscrito el: miércoles, 09 de diciembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.248 - Folio Final: 1.249

Número de Inscripción: 1.907 Número de Repertorio: 4.023

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de septiembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación y Donación gratuita e irrevocable a favor de los señores. HAMLET GUSTAVO MENDOZA BENITEZ Y ADA MARIA MENDOZA BENITEZ, representados por la Sra. María Isidra Arteaga Mendoza un terreno ubicado en el sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del canton Manta descrito de la siguiente manera para la señora

Ada Maria Mendoza Benitez un area que tiene una superficie de trescientos metros cuadrados. para el señor Gustavo Mendoza Benitez otra area que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000068608	Benitez Hada Maria	Casado	Manta
Donante	80-0000000018723	Mendoza Cornejo Gustavo Ramon	Casado	Manta
Donatario	80-0000000068610	Mendoza Benitez Ada Maria	Casado(*)	Manta
Donatario	80-0000000068609	Mendoza Benitez Hamlet Gustavo	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:42:23 del viernes, 03 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0227876

4247861701

CÓDIGO CATASTRAL	Año	AVALÚO CONTRIBUYENTE	CORRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
			2015	192198	378762	
			RESPUESTA TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			COPIA S. 2014			
			MEJORAS 2011	51.47	(\$ 0.00)	51.47
			MEJORAS 2012	52.89	(\$ 0.00)	104.36
			MEJORAS 2013	52.42	(\$ 0.00)	156.78
			MEJORAS 2014	56.89	(\$ 0.00)	213.67
			MEJORAS HASTA 2015	51.47	(\$ 0.00)	265.14
			SOLAR NO IMPROVEDO	51.47		316.61
			TASA DE EGORRADO	51.47		368.08
			TOTAL A PAGAR			368.08
			VALOR PAGADO			0.00
			SALDO			368.08